SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WLSON S.A.S NIT:901.002.004-7

Carrera 41 No.69D-51 L-8
TELS: 2005443- 3014234910
E-mail: distribucioneswilson@gmail.com
Barranquilla - Colombia
No Somos Grandes Contribuyentes
No Somos Retenedores de Iva Regimen Comun
No Somos Auto Retenedores De Renta
ICA 204 Tarifa 9.6 x 1000 aplica solo para barranquilla

Resolucion Dian autorizacion por computador No.18764059315636 de 2023/11/03
NUMERACION AUTORIZADA DEL SYDW -5001 AL SYDW-7000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No: SYDW 5954

SEÑORES: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA F
N.I.T. 800091140
DIRECCION: VIA 40 73 - 290 PS 9
TELEFONO (S): 3602561
CIUDAD: BARRANQUILLA,Atlántico
PAIS: COLOMBIA

Fecha:	Vencimiento:
05-10-2024	04-11-2024

Forma de pago: CREDITO 30 DIAS

Pedido Número: 205441

OC 25

Referencia	Descripción	Cantidad	Vr.Unitario	Iva	Vr.Total
02AS00021	Axion Crema Limon 425Gr	3	7,500.00	19	22,500.00
02AS00054	Bolsa Negra 25X35 jumbo SYD	10	3,500.00	19	35,000.00
02AS00862	PH JUMBO blanco x 250mt nube	40	14,000.00	19	560,000.00
02AS01856	Toalla de Mano Z natural nube	5	6,500.00	19	32,500.00
02AS02112	Blanqueador 4lt GLOBAROMA ref 2700	6	11,000.00	19	66,000.00
02AS02114	Desinfectante Lavanda 4LT globaroma ref 2278	8	14,000.00	19	112,000.00
03CA00074	Aromatica Hindu Cidrón	1	3,100.00	19	3,100.00
03CA00076	Aromatica Hindu Manzanilla	2	3,100.00	19	6,200.00
03CA00078	Aromatica Hindu Toronjil	2	3,100.00	19	6,200.00
03CA00895	Vaso poly prexxa 4oz x 50 bebida caliente	20	4,000.00	19	80,000.00
03CA00962	Mezcladores madera x 500	5	12,000.00	19	60,000.00
03CA00974	Azucar Tubupack 5gr mayaguez	6	7,800.00	5.	46,800.00
03CA00985	Vaso Carton 6 OZ HOUSE x 50	15	6,000.00	19	90,000.00
SEREM00005	famitex cocina blanco	6	15,000.00	19	90,000.00
SEREM00005	bolsa canequera blanca	20	1,500.00	19	30,000.00
SEREM00009	Azucar Tubupack 5gr mayaguez	4	7,800.00	5.	31,200.00
SEREM00009	cafe sello rojo 500g	25	18,000.00	5.	450,000.00
SEREM00011	Vaso poly prexxa 4oz x 50 bebida caliente	30	4,000.00	19	120,000.00
SEREM00011	Vaso Carton 6 OZ HOUSE x 50	20	6,000.00	19	120,000.00

CUFE: c2c5218b4ede92473b8c51fc93a37cbf5e3f405a14ee88522b2a4e0539a7781f397f9923dc1497f77fd09ce8429db11d

SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WLSON S.A.S NIT:901.002.004-7

Carrera 41 No.69D-51 L-8
TELS: 2005443- 3014234910
E-mail: distribucioneswilson@gmail.com
Barranquilla - Colombia
No Somos Grandes Contribuyentes
No Somos Retenedores de Iva Regimen Comun
No Somos Auto Retenedores De Renta
ICA 204 Tarifa 9.6 x 1000 aplica solo para barranquilla

Resolucion Dian autorizacion por computador No.18764059315636 de 2023/11/03
NUMERACION AUTORIZADA DEL SYDW -5001 AL SYDW-7000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No: SYDW 5954

SEÑORES:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA F
N.I.T.	800091140
DIRECCION:	VIA 40 73 - 290 PS 9
TELEFONO (S):	3602561
CIUDAD:	BARRANQUILLA,Atlántico
PAIS:	COLOMBIA

Fecha:	Vencimiento:
05-10-2024	04-11-2024
Forma de pago:	CREDITO 30 DIAS
Pedido Número:	205441

Referencia	Descripción	Cantidad	Vr.Unitario	Iva	Vr.Total

DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS

Total Bruto:	1,961,500.00
Descuentos:	0.00
Subtotal:	1,961,500.00
Retencion Fuente:	0.00
Retencion Ica:	0.00
Retencion Iva:	0.00
I.V.A.	298,765.00
TOTAL	2,260,265.00

SUMINSTROS Y DISTRIBIONES WILSON S.A.S

Firma comprador Aceptante

Software de Facturación Trident Servicios de Tecnología SAS Nit 900533788-7 - Proveedor Electrónico Facture SAS Nit 900399741-7

Este documento se asimila en sus efectos a una letra de cambio, según artículos 621,773,774,777 y 779 del Codigo de Comercio y causará intereses por mora mensual o proporcional .

Software de Facturación Trident Servicios de Tecnología SAS Nit 900533788-7 - Proveedor Electrónico Facture SAS Nit 900399741-7

Copia - Cliente

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764059315636

(415)7707212489984(8020) 001876405931563 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 0 0 2 0 0 4	7				

11. Razón social
SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección
CALLE 45 52 19

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-11-03 / 02:09:36 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres WILSON LEMUS WILLIAM
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 72132124 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON SAS

997. Fecha formalización 2023-11-03 14:09:36

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764059315636

(415)7707212489984(8020) 001876405931563 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 0 0 2 0 0 4	7				

11. Razón social

SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S.A.S C 45 N 51 02 L 1	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SYDW	5,001	7,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificado
Bancario

Viernes, 22 de marzo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON SAS identificado(a) con NIT 901002004, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	77564587247	2016/08/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141027639030

(415)7707212489984(8020) 000014102763903 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 2 0 0 4	7	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 45 52 19

42. Correo electrónico distribucioneswilson@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 0 1	3 0 2 5 2 0 0 0 4 3	3 1 2 6 5 6 1 5 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 7 4	2 0 1 6 0 8 1 9	4 7 5 5	2 0 1 6 0 8 1 9		4 7 6 1	4 7 1 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 24 / 16 : 15: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre WILSON LEMUS WILLIAM

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 06/05/2024 - 12:13:20
Recibo No. 11985115, Valor: 7,900
CODIGO DE VERIFICACIÓN: TK58582BFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.002.004 - 7
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 653.558
Fecha de matrícula: 24 de Agosto de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 06 de Mayo de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 45 No 52 - 19
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: distribucioneswilson@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2005443
Teléfono comercial 2: 3014234910
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 45 No 52 - 19
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: distribucioneswilson@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 2005443
Teléfono para notificación 2: 3014234910
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 12/08/2016, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/08/2016 bajo el número 312.721 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

Que por Acta No. 3 del 12 de Junio de 2018 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S.A.S., cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 14 de Junio de 2018 bajo el número 345.291 del libro respectivo, consta la renuncia de la Sra WILSON YEPES STEFANY al cargo de Suplente del Gerente.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: A) El objeto social principal de la sociedad consiste en: la adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos y aines, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales. Igualmente, le corresponde la presentación de servicios complementarios tales como el otorgamiento de créditos para la adquisición de mercancías, la realización de giros y remesas, la prestación de servicios de telefonía móvil, la reparación y mantenimiento de bienes muebles.
B) La adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, droguerías y farmacias, de depósitos, bodegas y demás¿ establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo genero con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestaci6n de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta en almacenes especializados de comercio múltiple y/o de autoservicio, entre los cuales se hallan los conocidos con el nombre comercia SUMINISTROS Y DISTRIBCIONES WILSON SAS "SUPER WILSON". C) Dar o tomar en

arrendamiento locales comerciales, recibir o dar arrendamiento o a otro título de manera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancía o productos y a la presentación de servicios complementarios. D) La distribución minorista de combustibles líquidos derivados de petróleo a través de estaciones de servicio automotrices. E) La distribución de alcoholes, biocombustibles, gas natural vehicular y cualquier otro combustible o mezcla que tenga ampliación en el sector automotriz, industrial, fluvial, marítimo y aéreo en todas sus clases. F) Compra, venta, distribución, comercialización, de importación y exportación de productos de aseo, cafetería, papelería, artículos de cuero, sintéticos y similares, entre ellos el calzado, marroquinería, accesorios, componentes, vestimenta en general, artículos de seguridad industrial, el hogar y oficinas, y la industrias, construcciones, obras civiles y arquitectónicas, redes eléctricas, así mismo prestar el servicio de outsorcing, transporte de mercancías, de productos nacionales e importados, G) empleo temporales a otras empresas. En desarrollo a su objeto social la sociedad podrá fundar establecimientos de comercio, almacenes, depósitos agencias o sucursales, de las actividades relacionadas con la compañía en desarrollo de su objeto del mismo la sociedad podrá. H) Compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de documentos y formas comerciales impresos o electrónicos, incluyendo libros, folletos y títulos valores de todo tipo; I) La importación, exportación y comercialización de libros, textos escolares, útiles escolares, juegos infantiles, sillas colegiales y pupitres, equipos electrónico, equipos médicos, dotación de uniformes y calzados colegiales y todo lo relacionado con los artículos de manualidades. J) Importación, exportación, venta y alquiler de todo lo relacionado con el suministro de oficinas, tales como equipos, muebles y enseres de oficina, impresoras, computadores, electrodomésticos en general, equipos de sonido y amplificación, incluido la capacitación, asistencia y mantenimiento de los mismos. K) Venta y comercialización, de ventanería y marquetería, mantenimiento y asistencia de los mismos.
L) Asesorías en la producción de comerciales para radio, prensa y publicidad exterior. M) Asesorías en la comercialización de espacios para televisión, con posibilidades de licitar como programadora en la misma. N) Asesorías en fotografía publicitaria.
O) Asesorías en elaboración de páginas de Internet y venta de servicios a través de la red. P) Comercialización de medios, tales como prensa, radio, televisión e Internet. Q) La compra, venta, importación, distribución y representación de vehículos, componentes, repuestos, accesorios para vehículos, maquinaria industrial así como su reparación y/o reconstrucción. R) Importar y Exportar toda clase de bienes en el área del objeto social, representar a empresas nacionales y extranjeras proveedoras de productos y servicios asociados a su objeto social. En desarrollo de su objeto social podrá adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento, o a otro título no traslaticio de dominio, toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles e inmuebles y enajenar sus bienes propios cuando por razón de necesidad o conveniencia fuere aconsejable, constituir prenda o hipoteca sobre sus activos, muebles o inmuebles, adquirir y ceder derechos de autor o de propiedad industrial, emitir y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de sus operaciones, participar como socio o accionista en cualquier tipo de sociedad; y en general; ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter civil, mercantil o laboral, que guarden relación con su objeto social, y todo lo demás que tenga como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales, derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. Así mismo podrá garantizar a cualquier título obligaciones de aquella sociedad que sea su matriz o controlante, y en general de aquellas compañías vinculadas societariamente y directa o indirectamente a ella, pudiendo

dar en garantía sus propios bienes. La sociedad puede contratar con entidades oficiales o privadas.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$125.000.000,00
Número de acciones	:	125.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$125.000.000,00
Número de acciones	:	125.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$125.000.000,00
Número de acciones	:	125.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad para su dirección y administración contará con los siguientes órganos: Asamblea General de Accionistas. Gerente. La sociedad tendrá un Gerente, con su respectivo Suplente. El gerente estará facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes entre otros: Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. Realizar transacciones comerciales. Efectuar inversiones y préstamos, sin límite de cuantía. Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. Se faculta para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios hasta por la suma de $1.000.000.000. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, y cuando esto suceda, tendrá las mismas atribuciones del gerente.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 10/10/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/10/2019 bajo el número 371.722 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente	
Wilson Yepes Stefany	CC 1140826028

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 12/11/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/12/2021 bajo el número 415.194 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Wilson Lemus William	CC 72132124

PODERES

Que por Acta No. 3 del 12 de Junio de 2018 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S.A.S., cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 14 de Junio de 2018 bajo el número 345.291 del libro respectivo, consta la renuncia de la Sra WILSON YEPES STEFANY al cargo de Suplente del Gerente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	21/02/2018	Asamblea de Accionista	339.227	14/03/2018	IX
Acta	3	30/04/2018	Asamblea de Accionista	343.816	11/05/2018	IX
Acta	5	12/11/2021	Asamblea de Accionista	415.195	29/12/2021	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso

ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4774
Actividad Secundaria Código CIIU: 3110
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4754

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 856.829.701,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°CD-EDU-0258-2024 CELEBRADO CON SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S.A.S.

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA EMPRESA EDUBAR S.A.

Entre los suscritos**, ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**, mayor de edad, vecina de Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.221.166, quien actúa en su calidad de Representante legal de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.**, con NIT 800.091.140-4, por una parte, que en el texto de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **WILLIAM WILSON LEMUS,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 72.132.124, actuando en condición de representante legal de **SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S.A.S.** con **NIT: 901.002.004-7**, hemos convenido celebrar contrato de suministro, que se regulará por las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones: **1.** Que **EDUBAR S.A.** considera necesario y oportuno contar con la **SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA EMPRESA EDUBAR S.A. 2.** Que surtidos los trámites pertinentes se decidió contratar a **SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S.A.S.,** quien acreditó las condiciones exigidas por la entidad, en especial aquellas dispuestas en la legislación vigente. **3.** Que, una vez surtidos los requisitos referentes a la Contratación Directa, corresponde a las partes celebrar el contrato que se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA EMPRESA EDUBAR S.A. CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **EDUBAR S.A.** y en la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y Uno (31) de diciembre del 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir de la legalización del contrato, una vez se aprueben las garantías exigidas. **CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) IVA incluido. CLÁUSULA QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EDUBAR S.A.,** cancelará el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 2024000000667 del 26 de abril de 2024. **CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO: EDUBAR S.A.** pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato a título de honorarios de la siguiente manera: Pagos mensuales vencidos, de acuerdo al suministro de productos e insumos previa presentación de factura y visto bueno del supervisor del contrato. EDUBAR S.A. pagará al contratista, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. De igual manera, se puede señalar que los pagos se realizarán de acuerdo al flujo de caja de EDUBAR S.A. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Además de las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en el Estudio Previo, el **CONTRATISTA** se obliga con **EDUBAR S.A.** a lo siguiente: **1)** El contratista deberá entregar el suministro de los elementos de aseo y cafetería en las Oficinas de Edubar S.A. ubicadas en la VIA 40 Nº 73-290 piso 9. 2**)** El contratista deberá contar con domicilio o una sucursal en el Distrito de Barranquilla, para efectos de garantizar que las entregas se realicen de forma oportuna y de acuerdo con las solicitudes requeridas por el supervisor del contrato. 3**)** El contratista deberá tener un stock de inventario suficiente de los elementos contenidos en la propuesta para prestar un servicio ágil y oportuno. 4**)** Los elementos de Aseo y Cafetería, que ofrezca el contratista, deberán ser de buena calidad y en todo caso, deberá reponer los insumos que suministre en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de los tres (03) días siguientes al reporte sobre el particular. 5. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal en las que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses anteriores a la suscripción del contrato. Si se trata de personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. 6**)** El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de la orden de suministro. 7**)** Atender y suministrar los pedidos que se soliciten de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo. 8) la solicitud de los requerimientos de suministro se realizará por parte del supervisor del contrato de conformidad con las necesidades de EDUBAR S.A. 9) Cumplir con las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El

incumplimiento de estas obligaciones por parte del **CONTRATISTA,** dará lugar a las sanciones establecidas en el presente contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DE EDUBAR S.A.**: **EDUBAR S.A.** se compromete a: **1)** Entregar oportunamente a **EL CONTRATISTA** la información y documentación que éste requiera para cumplir idóneamente con el objeto del presente contrato. **2)** Pagar a **EL CONTRATISTA** cumplidamente en la forma y montos establecidos en el presente contrato, los honorarios pactados, para lo cual se obliga a mantener o incluir en el presupuesto de la entidad, las provisiones dinerarias. **3)** Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del **CONTRATISTA. 4)** Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en el cuadro de asignación de riesgos contenido de acuerdo con las reglas del Proceso de Contratación. **5)** Exigir al **CONTRATISTA,** la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **6)** Adelantar las gestiones y acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiese lugar. **7)** Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del **CONTRATISTA. 8)** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN:** La Supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA,** será ejercida por JEFE ADMINISTRATIVO o quien haga sus veces, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. **PARÁGRAFO:** La Representante Legal podrá en cualquier momento cambiar a la persona que ejerza la supervisión sin que sea necesario modificar el contrato. **CLÁUSULA DECIMA. - GARANTÍAS**: El contratista otorgará a favor de Edubar S.A. las siguientes garantías: **Póliza de cumplimiento**: por un monto igual al 10% del valor del contrato, y una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses mas. **Calidad del Servicio**: Por un monto igual al 10% del valor del contrato, y una vigencia igual a la duración del mismo y un (1) años mas. **Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: por un monto igual al 15% del valor del contrato, y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años mas. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** mantendrá libre a **EDUBAR S.A.,** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, y que se deriven de sus actuaciones. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES:** Para efectos de dar cumplimiento al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, subrogado por el artículo 114 del Decreto 2150 de 1995, concordante con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión; así mismo, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema General de Riesgos Laborales, en atención a lo dispuesto por la Ley 1562 de julio 11 de 2012. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA** se obliga a no ceder ni subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización de **EDUBAR S.A. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - - MANEJO DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE: EL CONTRATISTA** tratará en forma estrictamente confidencial toda información que llegue a su conocimiento relacionada con los asuntos y negocios de **EL CONTRATANTE** y de forma expresa se compromete a guardar en el desempeño de las actividades asignadas y fuera de ellas, la discreción, reserva y sigilo que exige la confidencialidad de la información perteneciente a **EL CONTRATANTE**. Por lo dicho, se abstendrá de revelar en detrimento de los intereses de **EL CONTRATANTE**, información confidencial o secreta que llegue a su conocimiento en el desempeño de sus funciones o por fuera de ellas. Se aclara que los documentos, datos e información de todo tipo tales como secretos industriales, patentes e inventos, know-how y software desarrollado o licenciado por **EL CONTRATANTE** es material clasificado, y en consecuencia **EL CONTRATISTA** tiene la obligación de guardar la confidencialidad a la que se ha comprometido en todo momento, aún después de terminada la prestación del servicio. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre **EDUBAR S.A.** y **El CONTRATISTA**. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EDUBAR S.A.,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCION COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política ni en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia o dentro de las prohibiciones especiales para contratar. **CLÁUSULA**

DECIMA OCTAVA. - LIQUIDACIÓN: El presente Contrato será liquidado de común acuerdo por las partes, dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su terminación. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. – NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas en la solicitud de la propuesta y en la propuesta del contratista. **CLAUSULA VIGESIMA. - ANEXOS DEL CONTRATO:** Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Oferta presentada por EL CONTRATISTA. b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. e) Estudios previos. f) Cuadro de asignación de riesgos. g) Las actas y demás documentos que suscriban las partes. **VIGESIMA PRIMERA. - LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente contrato, se desarrollarán en el Distrito de Barranquilla. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal correspondiente. **PARAGRAFO:** El contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar.

Proyectó: Guillermo Coba
Revisó: Lania Maria Lopesierra R.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101129166**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**05**	**2024**	**17**	**05**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S.A.S.		**NIT: 901.002.004-7**
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 65 - 37 OFC 214	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	3685036

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA EDUBAR		**NIT: 800.091.140-4**
DIRECCIÓN: VIA 40 # 73-290 PISO 9 MIX CENTRO DE NEGOCIOS	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	3602561

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD-EDU-0258-2024 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA EMPRESA EDUBAR S.A.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/05/2024	30/04/2025	$2,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	17/05/2024	31/12/2025	$2,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/05/2024	31/12/2027	$3,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******72,621.00	$ *******8,000.00	$ ******15,318.00	$ **********95,940.00	$ ********7,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SE	964926	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101129166

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101129166	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	05	2024	17	05	2024	00:00	31	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S.A.S.	NIT: 901.002.004-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 77 NRO. 65 - 37 OFC 214	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3685036

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA EDUBAR	NIT: 800.091.140-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VIA 40 # 73-290 PISO 9 MIX CENTRO DE NEGOCIOS	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3602561

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD-EDU-0258-2024 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA EMPRESA EDUBAR S.A.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/05/2024	30/06/2025	$2,000,000.00	$2,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	17/05/2024	31/12/2025	$2,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/05/2024	31/12/2027	$3,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO.

LOS DEMAS TERMINOS, CLAUSULAS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******8,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ********7,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SE	964926	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101129166

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101129166**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**05**	**2024**	**17**	**05**	**2024**	**00:00**	**31**	**01**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S.A.S.	**NIT: 901.002.004-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 77 NRO. 65 - 37 OFC 214	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3685036

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA EDUBAR	**NIT: 800.091.140-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
VIA 40 # 73-290 PISO 9 MIX CENTRO DE NEGOCIOS	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3602561

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******8,000.00	$ *******3,040.00	$ ************19,040.00	$ ********7,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SE	964926	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013609509345(3900)000000019040(96)20250517

REFERENCIA PAGO:

1101360950934-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101129166	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	05	2024	17	05	2024	00:00	31	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S.A.S.		**NIT: 901.002.004-7**
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 65 - 37 OFC 214	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3685036

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA EDUBAR		**NIT: 800.091.140-4**
DIRECCIÓN: VIA 40 # 73-290 PISO 9 MIX CENTRO DE NEGOCIOS	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3602561

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101129166

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670055644447

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000055644473

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
17/05/2024 03:25p.m.

RECIBIMOS DE: SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S.A.S. — NIT. 901.002.004

LA SUMA DE: Noventa y cinco mil novecientos cuarenta pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000055644473

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BARRANQUILLA-44-101129166-0-1	$80,622.00		$15,318.00	$95,940.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 95,940.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 95,940.00
OTROS: $95,940.00

TRANSACCION: 0005564447

TOTAL: $95,940.00

CAJERO: PAGUESTADO

5/17/2024 3:25:15PM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670055682224

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000055682246

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
21/05/2024 12:30p.m.

RECIBIMOS DE: SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S.A.S. — NIT. 901.002.004

LA SUMA DE: Diecinueve mil cuarenta pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000055682246

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BARRANQUILLA-44-101129166-1-1	$16,000.00		$3,040.00	$19,040.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 19,040.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 19,040.00
OTROS: $19,040.00

TRANSACCION: 0005568224

TOTAL: $19,040.00

CAJERO: PAGUESTADO

5/21/2024 12:30:55PM

172.16.10.23

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901002004	7	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUCURSAL	calle 45 n 52-19	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2005446	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	934205800	9473680614	E	2024/09/03	2024/09/24	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	21	$1,443,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SUCURSAL (4 Afiliados)						$5,692,000	$910,800			$5,692,000	$227,700			$5,692,000	$227,700			$5,692,000	$54,700		$0	$0
Centro de Trabajo: TARIFA NO.1 (3 Afiliados)						$4,392,000	$702,800			$4,392,000	$175,700			$4,392,000	$175,700			$4,392,000	$23,000		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (3 Afiliados)						$4,392,000	$702,800			$4,392,000	$175,700			$4,392,000	$175,700			$4,392,000	$23,000		$0	$0
1	CC	1143137991	CABALLERO YISDELIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
2	CC	1129569347	RIAÑO ELKIN	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
3	CC	1140826028	WILSON STEFANY	230301	30	$1,792,000	$286,800	EPS010	30	$1,792,000	$71,700	CCF07	30	$1,792,000	$71,700	14-11	30	$1,792,000	$9,400	30	$0	$0
Centro de Trabajo: TARIFA NO.2 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$31,700		$0	$0
4	CC	1043874356	REALES OMAR	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			$5,692,000	$910,800			$5,692,000	$227,700			$5,692,000	$227,700			$5,692,000	$54,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901002004	7	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUCURSAL	calle 45 n 52-19	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2005446	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	934205800	9473680614	E	2024/09/03	2024/09/24	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	21	$1,443,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$910,800	$14,200	$0	$925,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$494,800	$7,700	$0	$502,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$6,500	$0	$422,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$54,700	$900	$0	$55,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$54,700	$900	$0	$55,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$227,700	$3,600	$0	$231,300
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	$227,700	$3,600	$0	$231,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$227,700	$3,700	$0	$231,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$123,700	$2,000	$0	$125,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$104,000	$1,700	$0	$105,700
TOTAL				**4**	**$1,420,900**	**$22,400**	**$0**	**$1,443,300**

CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo WILLIAM WILSON LEMUS, Identificado con la cedula de ciudadanía No.72.132.124 de Barranquilla, certifico que la empresa SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S.A.S, con Nit 901.00.004-7, se encuentra al día con los pagos de aportes de los empleados, relacionados en el listado anexo a los sistemas de salud, pensión, riesgo profesionales y aportes a las cajas de compensación familia, por los mismos, en el periodo correspondiente a los últimos 6 meses.

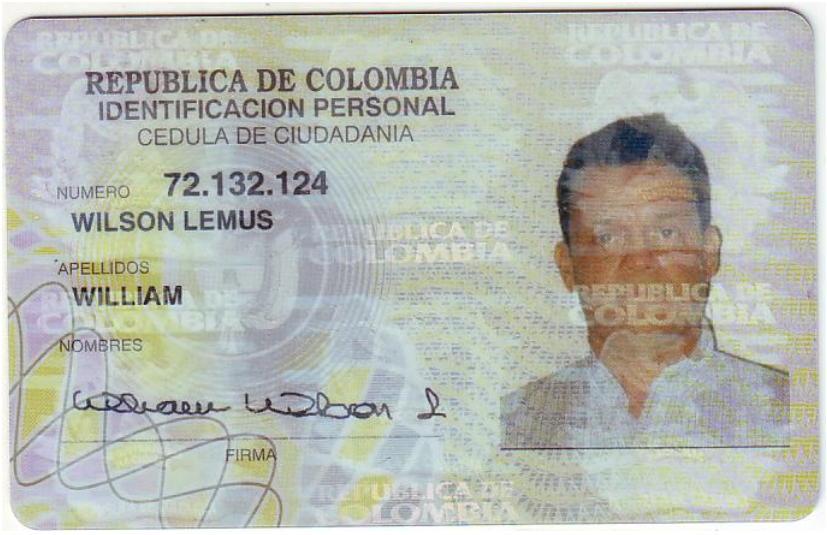
La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social en lo concerniente a los empleados relacionados y a los ingresos base de cotización, es correcta y se ajusta a esta normatividad.

La anterior certificación, se expide para efecto de dar cumplimiento al articulo 50 de la ley 789 de 2002, Art 1° de la Ley 828 de 2003, del Art 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente;

WILLIAM WILSON LEMUS
Gerente

VIA 40 No.71-197 local-103B Centro Industrial Marysol * Tel.: 3683508 *
email: distribucioneswilson@gmail.com
Barranquilla - Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.132.124

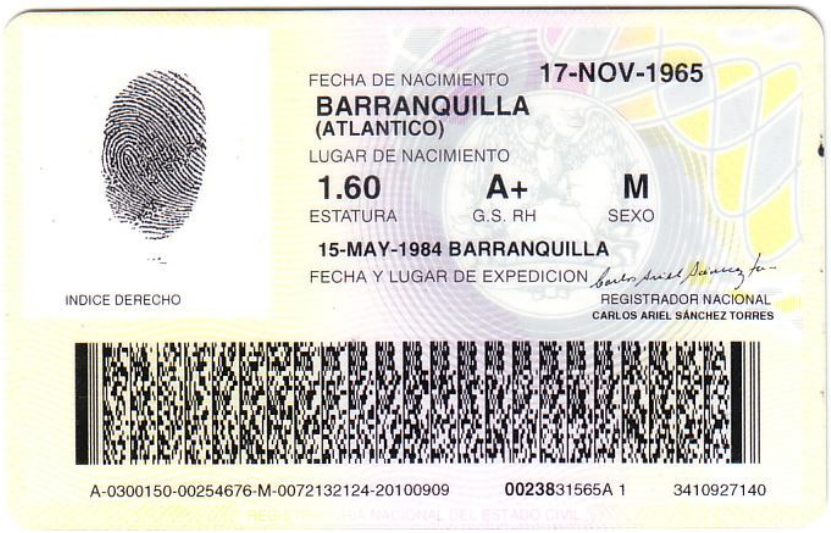
WILSON LEMUS

APELLIDOS

WILLIAM

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1965

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

15-MAY-1984 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00254676-M-0072132124-20100909 0023831565A 1 3410927140

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

VR.20230118.PBG.01.01.04

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario NGONZALEZB

Declarante:	N 901002004	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S	Fecha Emision:	21-05-2024	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0258-2024	Fecha Vence:	31-05-2024	20240033369

Impuesto: 111 ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS — Base / Cantidad: 16,806,722

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$84,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 15/05/2024 hasta 31/05/2024, sobre una estampilla por valor de: $84,000

Descuento Aplicado: $

Valor Total a Pagar: $84,000

(415)7707277260139(8020)020240033369(3900)000000084000(96)20240531

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARID DE BARRANQUILLA NIT 890.102.010-1

51 — 24 MAYO 2024 — BANCO DAVIVIENDA CAJERO No. 1 H.N. — PROCESADO — EJEMPLAR CONTRIBUYENTE

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario NGONZALEZB

Declarante:	N 901002004	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S	Fecha Emision:	21-05-2024	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0258-2024	Fecha Vence:	31-05-2024	20240033369

Impuesto: 111 ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS — Base / Cantidad: 16,806,722

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$84,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 15/05/2024 hasta 31/05/2024, sobre una estampilla por valor de: $84,000

Descuento Aplicado: $

Valor Total a Pagar: $84,000

(415)7707277260139(8020)020240033369(3900)000000084000(96)20240531

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario NGONZALEZB

Declarante:	N 901002004	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S	Fecha Emision:	21-05-2024	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0258-2024	Fecha Vence:	31-05-2024	20240033369

Impuesto: 111 ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS — Base / Cantidad: 16,806,722

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$84,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 15/05/2024 hasta 31/05/2024, sobre una estampilla por valor de: $84,000

Descuento Aplicado: $

Valor Total a Pagar: $84,000

(415)7707277260139(8020)020240033369(3900)000000084000(96)20240531

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

BANCO

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

VR.20230116.PBG.01.01.04

Usuario NGONZALEZB

Declarante:	N 901002004	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSDN S	Fecha Emision:	21-05-2024	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0258-2024	Fecha Vence:	31-05-2024	20240033367

Impuesto: 112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR — Base / Cantidad: 16,806,722

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	1000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$1,000
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$420,000

CONTRIBUYENTE

DAVIVIENDA CAJERO No. 1 H.N. 51 24 MAYO 2024 PROCESADO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 15/05/2024 hasta 31/05/2024, sobre una estampilla por valor de: $420,000

Descuento Aplicado : $

Valor Total a Pagar: $421,000

(415)7707277260177(8020)020240D33367(39DD)DD0DDDDD421DDD(96)2D24D531

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario NGONZALEZB

Declarante:	N 9D1D02004	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S	Fecha Emision:	21-05-2024	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-D258-2D24	Fecha Vence:	31-05-2024	20240033367

Impuesto: 112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR — Base / Cantidad: 16,806,722

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	1000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$1,000
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$420,000

DISTRITO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 15/05/2024 hasta 31/05/2024, sobre una estampilla por valor de: $420,000

Descuento Aplicado : $

Valor Total a Pagar: $421,000

(415)7707277260177(8020)02D240033367(390D)0000000D4210D0(96)20240531

CHEQUE DE GERENCIA A NDMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario NGONZALEZB

Declarante:	N 9D1DD2DD4	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S	Fecha Emision:	21-05-2024	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0258-2024	Fecha Vence:	31-05-2024	20240033367

Impuesto: 112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR — Base / Cantidad: 16,806,722

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	1000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$1,000
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$420,000

BANCO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 15/05/2024 hasta 31/05/2024, sobre una estampilla por valor de: $420,000

Descuento Aplicado : $

Valor Total a Pagar: $421,000

(415)77D727726D177(8D2D)D20240033367(3900)0000000421000(96)20240531

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

VR.20230116.PBG.01.01.04

Usuario NGONZALEZB

Declarante:	N 901002004	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S	Fecha Emision:	21-05-2024	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0258-2024	Fecha Vence:	31-05-2024	20240033371

Impuesto: 110 BONO AL DEPORTE OTROS — Base / Cantidad 16,806,722

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C03	BONO AL DEPORTE	1%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4076	$168,000

BANCO DAVIVIENDA CAJERO No. 1 H.N. 51 24 MAYO 2024 PROCESADO

Descuento Aplicado : $

Valor Total a Pagar: $168,000

(415)7707277260153(8020)020240033371(3900)000000016B000(96)20240531

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

CONTRIBUYENTE

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario NGONZALEZB

Declarante:	N 901002004	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S	Fecha Emision:	21-05-2024	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0258-2024	Fecha Vence:	31-05-2024	20240033371

Impuesto: 110 BONO AL DEPORTE OTROS — Base / Cantidad 16,806,722

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C03	BONO AL DEPORTE	1%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4076	$168,000

Descuento Aplicado : $

Valor Total a Pagar: $168,000

(415)7707277260153(8020)020240033371(3900)000000016B000(96)20240531

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario NGONZALEZB

Declarante:	N 901002004	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S	Fecha Emision:	21-05-2024	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0258-2024	Fecha Vence:	31-05-2024	20240033371

Impuesto: 110 BONO AL DEPORTE OTROS — Base / Cantidad 16,806,722

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C03	BONO AL DEPORTE	1%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4076	$168,000

Descuento Aplicado : $

Valor Total a Pagar: $168,000

(415)7707277260153(8020)020240033371(3900)000000016B000(96)20240531

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

BANCO

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

VR.20230116.PBG.01.01.04

Usuario NGONZALEZB

Declarante:	N 901002004	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES WILSON S	Fecha Emision:	21-05-2024	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CD-EDU-0258-2024	Fecha Vence:	31-05-2024	20240033366

Impuesto: 95 ESTAMPILLA ITSA

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Base/Cantidad	
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	49042	20,000,000

BANCO DE OCCIDENTE
RECAUDO CODIGO BARRAS ********7745
14001142 2024/05/24 Normal 004
77072[illegible]
85555908

Numero Cuenta Total Concepto
60,000.00 $60,000
60,000.00 EF

CONTRIBUYENTE

Referencia1 :020240033366
Referencia2 :
Descuento Aplicado: DISTR BQ - ESTAMPILLA$ITSA

Valor Total a Pagar: $60,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 15/05/2024 hasta 31/05/2024, sobre una estampilla por valor de: $60,000

(415)7707277260214(8020)020240033366(3900)000000060000(96)20240531

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICA

Por medio de la presente certificamos que en fecha 24 de Mayo de 2024, se realizó consignación por valor de Ochenta y cuatro mil pesos m.l..($84.000.oo), en Oficina 11 de Noviembre(0272), en la cuenta de ahorros # 0241-0000-4084, a nombre de ESTAMPILLA PRO CULTURA DISTRITO BARRANQUILLA, con el talón # 513255 y referencia 020240033369, por el cliente identificado con CC 1043874356.

Se expide la presente certificación a solicitud del consignante, a 31 días del mes de Mayo del 2024.

Cordialmente,

DAVIVIENDA
0272 - 11 DE NOVIEMBRE

JOSE ALVAREZ BARRAZA
Director Administrativo
Oficina 11 de Noviembre



